

DISPOSICION SE-CFJ N° 443/16

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por ley 5288), la Acordada 23-TSJ-2016, la Disp. SE-CFJ N° 362/16 y;

CONSIDERANDO:

Que por Disposición SE-CFJ N° 362/16 se designó al Dr. Carlos María Parise como representante del Centro de Formación Judicial para acudir al "*Encuentro de Escuelas Judiciales y Centros de Capacitación*", que se llevó a cabo los días 3 y 4 de noviembre de 2016 en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.

Que a efectos del reintegro de los gastos ocasionados en virtud del viaje resulta necesario el dictado del acto administrativo correspondiente.

Que existen recursos presupuestarios suficientes para afrontar el pago en la cuenta 3.7.2 (Viáticos) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) y la Acordada 23-TSJ-2016 establecen que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Autorízase el reintegro de la suma de pesos un mil novecientos sesenta (\$1.960,00) al Dr. Carlos María Parise por los gastos efectuados en su participación en el "*Encuentro de Escuelas Judiciales y Centros de Capacitación*".

2º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 443/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AK